

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULAR DE PERMISO AMBIENTAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS
Descripción	Para que proceda el cambio de titular del permiso ambiental, el nuevo titular, debe presentar la solicitud por escrito a la Autoridad Ambiental competente, adjuntando la documentación que justifique la procedencia del cambio de titular, así como el cumplimiento de las obligaciones aplicables de la Autorización Administrativa Ambiental, conforme a lo establecido en el artículo 455 del Reglamento del Código Orgánico del Ambiente.
¿A quién está dirigido?	A través de este trámite, cualquier usuario sea persona natural o jurídica, ecuatoriana o extranjera puede solicitar el cambio de titular de permiso ambiental, con el fin de cumplir con la Ley Ambiental vigente. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Resolución de cambio de titular al nuevo operador
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: El trámite debe ser solicitado al/ a la Director/a de Gestión Ambiental, adjuntando los documentos de respaldo que prueben la procedencia del cambio de titular, además de haber cumplido con las obligaciones aplicables del permiso ambiental.

¿Cómo hago el trámite?**En línea:**

El usuario debe acceder al enlace proporcionado (portal ciudadano). En caso de no estar registrado, completar el proceso de inscripción y formalizar su solicitud, adjuntando los requisitos obligatorios indicados previamente. Una vez derivada la solicitud a la Dirección de Gestión Ambiental, un servidor de área gestiona el requerimiento. En caso necesario, se establece el contacto con el solicitante para coordinar cualquier detalle relacionado con la atención al requerimiento.

Presencial:

Las solicitudes presentadas de manera presencial deben ser entregadas en la oficina de la Dirección de Gestión Ambiental ubicada en las calles Av Pedro Menéndez frente a Solca (Huertos Orgánicos). Horario de atención: Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Servicio: Cambio de titular o denominación

Tasa No 24: \$50.00 (Cincuenta dólares) **deberá ser cancelado por el nuevo operador**

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Las solicitudes presentadas de manera presencial deberán ser entregadas en recepción de la Dirección de Gestión Ambiental de la Prefectura Ciudadana del Guayas, ubicada en Av. Pedro Menéndez Frente a Solca.

El Horario de atención es de Lunes a viernes, de 08H00 a 16H30.

Base Legal

- [Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas](#). Art. 3.2.1.
- [Reglamento al Código Orgánico del Ambiente](#). Art. Art.455.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Asistente de control y calidad Ambiental
Correo Electrónico: info.medioambiente@guayas.gob.ec
Teléfono: 043727600 ext 3540

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	0
2026	06	0	0
2026	05	0	1
2026	04	0	5
2026	03	0	3
2026	02	0	1
2026	01	0	0
2025	10	0	2
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	8
2025	05	0	11
2025	04	0	0
2025	03	0	2
2025	02	0	6
2025	01	0	1